SE DA POR NOTIFICADO DE LA SENTENCIA DE CIUDADANIA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

DIAZ ROJAS GABRIEL JOSE, por derecho propio y con el patrocinio del Dr. Denis Antonio Portillo, T° 146 F° 763 del CPACF, con domicilio electrónico 20956414769 y formal en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, Edificio Miguel Bencich P-4, Of-403, de CABA, en los autos caratulados **"DIAZ ROJAS, GABRIEL JOSE S/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (EXPTE 96/2020)**, a V.S. respetuosamente dice:

I.- OBJETO

Atento al Despacho de Sentencia de Ciudadanía del 20/05/2025 a FS. 41/43 me doy por notificado y corroboro que la misma está debidamente confeccionada, sin errores de forma ni de fondo.

Proveer de Conformidad, Será Justicia

Gabriel José Díaz Rojas
95 671 979

Signature Not Verified
Digitally signed by PORTILLO OLIVO DENIS ANTONIO
Date: 2025.09.10 20:53:31 ART